ACTA DE EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº AS-SM-1-2025-MDR/CS-2 SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICION DE LECHE FRESCA DE VACA PARALA ATENCION DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RANRACANCHA

En la oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Ranracancha siendo las 10.30 AM horas del día 20 de marzo del 2025 se reunieron los miembros del comité de selección designados con Resolución de Alcaldía 028-2025-MDR/AL de 07 de febrero del 2025 para cumplir con lo dispuesto del cronograma del procedimiento de selección dela **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº AS-SM-1-2025-MDR/CS-2 SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICION DE LECHE FRESCA DE VACA PARALA ATENCION DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RANRACANCHA,** Por un valor estimado de **92, 049.86 (NOVENTA Y DOS MIL CUARENTA Y NUEVE CON 86/100 SOLES)** según requerimiento presentado por el área de Programa de Vaso de Leche de la Sub Gerencia de Desarrollo Social, presidida por el Presidente Titular sr. JUBERT NAJARRO SOLAR, Primer Miembro Titular sr. SONIA NAVARRO HUANCA, Segundo Miembro Titular sr. WALTER VILLANO HUANCA.

El presidente del comité de selección da a conocer que con fecha 06 de marzo del 2025 se publicó en el sistema electrónico de contrataciones del estado SEACE la presente convocatoria

Acto seguido se inicia a la verificación del registro de participantes realizados de forma electrónica en el SEACE, siendo los siguientes participantes:

Listado de participantes

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RANRACANCHA
Nomenclatura	AS-SM-1-2025-MDR/CS-2
Nro. de convocatoria	2
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	ADQUISICION DE LECHE FRESCA DE VACA PARALA ATENCION DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RANRACANCHA
Número de Contratación	MD-2025-63

Búsqueda de participante

Estado de registro [Seleccione] Participante [Seleccione]

Buscar Limpiar

Regresar

Nro.	Tipo participante	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20527454116	ASOCIACION DE GANADEROS KUSKALLA DE RANRACANCHA	10/03/2025	Válido		10/03/2025	20527454116	
2	Proveedor con RUC	20605700048	INVERSIONES & EXPORT KILLARY E.I.R.L.	07/03/2025	Válido		07/03/2025	20605700048	
3	Proveedor con RUC	20611580429	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	16/03/2025	Válido		16/03/2025	20611580429	

3 registros encontrados. mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1

Acto seguido después de identificar el registro de participantes, se procede a efectuar las descargas de las presentaciones de ofertas electrónicas a través del SEACE.

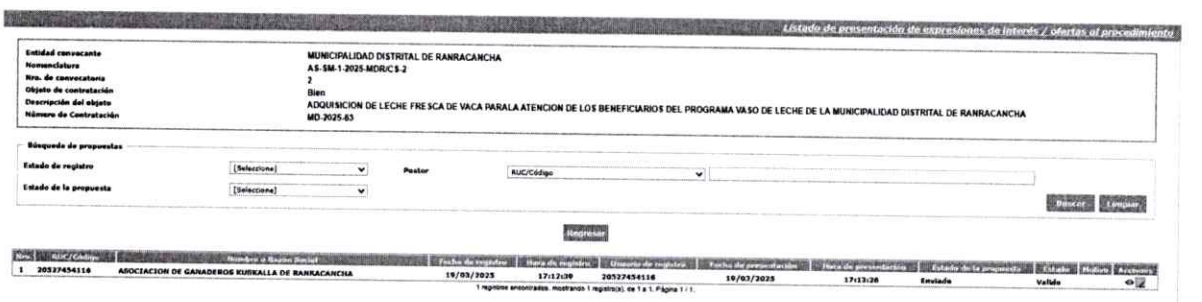

Listado de presentación de expresiones de interés / ofertas al procedimiento

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RANRACANCHA
Nomenclatura	AS-SM-1-2025-MDR/CS-2
Nro. de convocatoria	2
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	ADQUISICION DE LECHE FRESCA DE VACA PARALA ATENCION DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RANRACANCHA
Número de Contratación	MD-2025-63

Búsqueda de propuestas

Estado de registro [Seleccione] Postor RUC/Código

Estado de la propuesta [Seleccione]

Buscar Limpiar

Regresar

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20527454116	ASOCIACION DE GANADEROS KUSKALLA DE RANRACANCHA	19/03/2025	17:12:09	20527454116	19/03/2025	17:13:26	Enviado	Valido		

1 registros encontrados. mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

En las bases del procedimiento de selección indica: PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS: el participante presentara su oferta de manera electrónica a través del SEACE desde las: 00:00 horas del 19/03/2024. Adjuntando el archivo digital que contenga los documentos que forman la oferta de acuerdo a las bases establecidas.

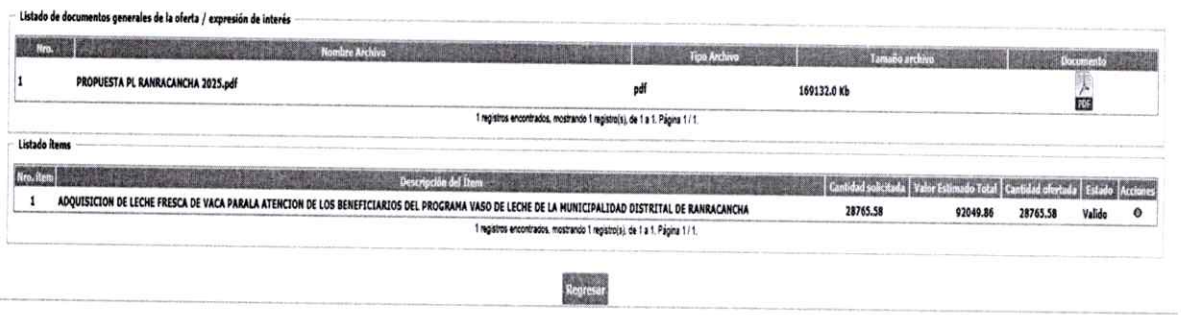

Listado de documentos generales de la oferta / expresión de interés

Nro.	Nombre Archivo	Tipo Archivo	Tamaño archivo	Documento
1	PROPUESTA PL RANRACANCHA 2025.pdf	pdf	169132.0 Kb	

1 registros encontrados. mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Listado ítems

Nro. Item	Descripción del Item	Cantidad solicitada	Valor Estimado Total	Cantidad ofertada	Estado	Acciones
1	ADQUISICION DE LECHE FRESCA DE VACA PARALA ATENCION DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RANRACANCHA	28765.58	92049.86	28765.58	Valido	

1 registros encontrados. mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Regresar

Acto seguido se procede a la calificación de los documentos de presentación obligatoria y requisitos de habilitación establecido en las bases y publicadas en el SEACE.

POSTORES/ORDEN DE PRELACION	ASOCIACION DE GANADEROS KUSKALLA RANRACANCHA
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	SI CUMPLE
b)Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI CUMPLE
c)Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	SI CUMPLE
d)Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
e) Copia simple de la Autorización Sanitaria del Establecimiento vigente emitida por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, cumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 33° del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2011-AG. (En caso la leche provenga de Centros de Acopio).	NO CORRESPONDE
f) Copia simple del certificado vigente de establecimiento libre de Brucelosis bovina, de conformidad con el Reglamento para el Control y Erradicación de la Brucelosis Bovina aprobado por el Decreto Supremo N° 033-2000-AG y del certificado vigente de establecimiento libre de Tuberculosis bovina, de conformidad con el Reglamento para el Control y Erradicación de la Tuberculosis Bovina aprobado por el Decreto Supremo N° 031-2000-AG, emitidos por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA. (De cada establo desde donde se suministre la leche).	SI CUMPLE
g) Copia del certificado de SANIDAD VIGENTE del ganado lechero, expedido por SENASA; el mismo que deberá precisar los siguientes resultados. • Brucelosis bovina. • Tuberculosis bovina • Carbúnculo sintomatico • Rabia Bovina	SI CUMPLE
h) Certificado de desparasitación de ganados emitidos por SENASA.	SI CUMPLE
i) Copia de certificado de buenas prácticas de ordeño (P.B.O) vigente y actualizado SENASA	SI CUMPLE
j) Copia de certificado de buenas prácticas de establo (B.P.E) vigente y actualizado SENASA	SI CUMPLE
k) Informe de ensayo original (dicho informe debe contener los aspectos físicos, químico, microbiológico y organoléptico o físico sensorial), emitido por un laboratorio vigente a la fecha del acto público.	SI CUMPLE
l)Declaración jurada de que el proveedor realizará las pruebas de ensayo de los análisis organolépticos y microbiológicos del producto en forma TRIMESTRAL, los mismos que deberán coincidir con las especificaciones técnicas que se describe en el numeral 3. Dichos resultados deberán ser remitidos al área usuaria del PVL y en función a ello, otorgar la CONFORMIDAD.	SI CUMPLE
m) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
n) El precio de la oferta en Soles debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE.	

Adicionalmente, se debe adjuntar el Anexo N° 6 en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios. En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el Anexo N° 6, cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI CUMPLE
EXPERIENCIA. Del postor en la especialidad	SI CUMPLE
ESTADO	**ADMITIDO**

FACTORES DE EVALUACION

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA ASIGNACIÓN	ASOCIACION DE GANADEROS KUSKALLA DE RANRACANCHA
A. PRECIO		**S/ 92,049.86**
Evaluación: Se evaluará considerando el pr ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante el registro e SEACE o el documento que contier precio de la oferta **(Anexo N°6), se corresponda**.	La evaluación consistirá en otorgar el máximo punt la oferta de precio más bajo y otorgar a las de ofertas puntajes inversamente proporcionales a respectivos precios, según la siguiente fórmula: **Pi = Om x PMP / Oi** i= Oferta **Pi**= Puntaje de la oferta a evaluar **Oi**=Precio i **Om**= Precio de la oferta más baja **PMP**=Puntaje máximo del precio **80 puntos**	**80 puntos**

FACTORES DE EVALUACIÓN	20 PUNTOS	
B. VALORES NUTRICIONALES		**10 PUNTOS**
Evaluación: Se evaluará en función a la mejora de los valores nutricionales establecidos en las especificaciones técnicas. Acreditación: Se acreditará mediante Declaración Jurada.	**(Máximo 10 puntos)** Producto: LECHE FRESCA DE VACA SIN PROCESAR **Parámetro N° 1 Energía** (Kcal/100g) Por cada racion mayores a 207 KCAL: **05 PUNTOS** Por cada racion menores a 207 KCAL: **03 PUNTOS** **Parámetro N° 2 Proteínas (%)** De 6.8g. a más **[05] puntos** De 6.7g. a menos **[02] puntos**	Parámetro N° 1 Energía **00 PUNTOS** Parámetro N° 2 **00 PUNTOS**
C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO		**00 PUNTOS**
Evaluación: Se evaluará(n) en función de la mejora de la(s) condición(es) de procesamiento, tales como higiénico sanitaria de planta, evaluación técnico productiva de planta, entre otras, indicadas en las especificaciones técnicas. Copia simple de la Autorización Sanitaria del Establecimiento vigente emitida por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, cumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 33º del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 004-2011-AG. (En caso la leche provenga de Centros de Acopio). Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de una declaración jurada.	**(Máximo 05 puntos)** Parámetro de cumplimiento de la [inc condición[: De 90 hasta 100 : 05 puntos De 80 hasta89 : 02 puntos	**00 PUNTOS**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL RANRACANCHA V° B° PRESIDENTE TITULAR CHINCHEROS - APURIMAC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL RANRACANCHA V° B° MIEMBRO TITULAR I CHINCHEROS - APURIMAC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL RANRACANCHA V° B° MIEMBRO TITULAR II CHINCHEROS - APURIMAC

D. PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES		**08 PUNTOS**
Evaluación: Se evaluará la procedencia u origen de los productos y de los insumos utilizados en la elaboración del bien ofertado, otorgándole puntaje por encima del mínimo legal (90% de componentes nacionales). Cuando el requerimiento sea adquirir un producto 100% nacional, el presente factor de evaluación no debe ser considerado. Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de una declaración jurada.	**(Máximo 08 puntos)** • De (90%) hasta (94%) **05 puntos** • De (95%) hasta (100%) **08 puntos**	**00 PUNTOS**
E. PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS		**02 PUNTOS**
Evaluación: Se evaluará el nivel de aceptación de los beneficiarios que pertenecen al Programa del Vaso de Leche a los productos ofertados. Acreditación: Copia simple del certificado de aceptabilidad acorde con el procedimiento consignado en el Anexo N° 4. El certificado debe haber sido emitido por laboratorios, organismos de inspección u otras certificadoras acreditados para ello según la norma ISO 4121:2003 o la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 4121:2008, revisada el 2019), ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional. [1]	**(Máximo 02 puntos)** Porcentaje de aceptabilidad **De 90 hasta 100: 02 puntos** **De 80 hasta 89: 01 punto**	**00 PUNTOS**
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa **(Anexo N°10).**	**ciento (5%) por tener la condición micro y pequeña empresa**	**04 PUNTOS**
TOTAL DE PUNTOS		**84 PUNTOS**

Finalmente, el comité de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº AS-SM-1-2025-MDR/CS-2 SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICION DE LECHE FRESCA DE VACA PARALA ATENCION DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RANRACANCHA, otorga la buena pro de la siguiente manera

POSTOR GANADOR : ASOCIACION DE GANADEROS KUSKALLA DE RANRACANCHA
RUC : 20527454116
MONTO ADJUDICADO :S/ 92, 049.86 NOVENTA Y DOS MIL CUARENTA Y NUEVE CON 86/100 SOLES) el monto incluye los tributos de Ley.

BIEN : ADQUISICION DE LECHE FRESCA DE VACA PARALA ATENCION DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RANRACANCHA

No habiendo más puntos a tratar el comité de selección, concluye con el cierre del acta siendo las 12:30 horas del día 20 DE MARZO del año 2025, firma en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL RANRACANCHA – Vº Bº PRESIDENTE TITULAR – CHINCHEROS - APURIMAC

70702572
JUBENI NAVARRO SOLAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL RANRACANCHA – Vº Bº MIEMBRO TITULAR I – CHINCHEROS - APURIMAC

70234438
Sonia Navarro Huanca

MUNICIPALIDAD DISTRITAL RANRACANCHA – Vº Bº MIEMBRO TITULAR II – CHINCHEROS - APURIMAC

71843805
Walter Villano Huanca